

i 3 2

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso NULIDAD DE LIQUIDACION DE HERENCIA DE
YULEY TATIANA BUITRAGO LOPEZ contra KEVIN DILAN
TORRES TAFUR
Rad. 73001-40-03-001-2019-00416-00.

Vencido como se encuentra el termino de traslado, el Despacho procede a fijar fecha para el día **22 de FEBRERO de 2021 hora 9:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia y absuelvan los interrogatorios que hayan sido solicitado por las partes.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual o presencial de acuerdo a las normas dictada por las autoridades respectivas. Así mismo deberán las partes cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para tal fin.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LÓPEZ.